



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 4 de octubre de 2024, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Sepúlveda
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rolando Álvarez Vallejos
Néstor Singer Contreras
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Mauricio Olavarría Gambi
Irene Magaña
Antoine Faure
Rafael Chavarría
Édinson Muñoz Arias
José Sebastián Briceño Domínguez
Verónica Rocamora
Sergio González
Carolina Cabrera Matus
Jennifer Abarca Medina
Camila Morales
Patricio Contreras

Decana
Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Posgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Departamento de Historia
Director del Departamento de Lingüística y literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de la FAHU ante el consejo académico
Representante de funcionarios y funcionarias
Representante de funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Marco Villalta

Representante de la Escuela de Psicología

AUSENTES

Jaime Retamal

Representante del Departamento de Educación

INVITADOS

Tabla

1. Informe de la Decana
2. **Punto de tabla N°1:** Aprobación del acta del 8º Consejo Ordinario.
3. **Punto de tabla N°2:** Solicita la aprobación de contratación de dos académicos para la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales
4. **Punto de tabla N°3:** Solicitud de excepcionalidad para la jerarquización de la Dra. Andrea Campaña
5. **Punto de tabla N°4:** Actualización Comisión por Criterios Facultad de Humanidades
6. **Punto de tabla N°5:** Extender la contratación en reemplazo de los académicos Dr. Carlos Ramírez y Dr. Antonio Letelier hasta el 28 de febrero, fecha en que se termina el permiso sin goce de sueldo de Marco Barraza Gómez
7. Varios





Desarrollo

1. informe de la Decana

1.1. Estatuto orgánico

- La promulgación de esta norma implicará la generación de una serie de reglamentos necesarios para su entrada en vigencia, 9 meses después de su publicación en el Diario Oficial. Cuando se constituya el Consejo Universitario, el Consejo Académico cesará en sus funciones. Dado que dicho consejo será electo en su totalidad, ha surgido la duda de si los decanos pueden presentarse como candidatos. Este y otros temas se debatirán cuando se elaboren los reglamentos específicos. Asimismo, el Consejo de Facultad y los consejos de cada unidad deberán constituirse en función de los criterios de proporcionalidad de los estamentos y la paridad. En estos momentos, tres comisiones están elaborando los reglamentos provisorios antes de que entre en funcionamiento el Consejo Universitario, instancia que debe elaborar los reglamentos definitivos.
- Mauricio Olavarría pregunta por el periodo de nueve meses antes de que el Estatuto Orgánico comience a regir. ¿Qué pasará con las elecciones de autoridades en el intertanto? ¿Cómo será el funcionamiento de las comisiones que han sido elegidas con bajo nivel de participación? Según su parecer, existe un problema serio de legitimidad.
- Cristina Moyano indica que el estatuto entra en funcionamiento mediante los artículos transitorios hasta el noveno mes. Eso permitirá el funcionamiento hasta su entrada en plena vigencia.
- Mauricio Olavarría pregunta por el proceso de renovación de autoridades, dado que no están los reglamentos vigentes, ¿se mantienen las fechas de caducidad?
- Cristina Moyano responde que se mantienen las fechas y las elecciones tal como han funcionado hasta ahora hasta que estén los reglamentos de elecciones unipersonales. Todo lo que no contradiga el estatuto seguirá funcionando tal como está. En relación al problema de la representatividad, considera que se debe avanzar a la participación de los estamentos con quorum, lo cual supone cambiar las prácticas de cultura política dentro de la universidad.

1.2. Paso a planta

- Está listo el nuevo reglamento que eliminó el requisito de ingreso por concurso público. Pueden pasar a la planta los que cumplan con la antigüedad y hayan tenido un proceso de jerarquización. Además, se exige que la última calificación del bienio debe estar en la categoría de bueno. Se mantiene el hecho de que el proceso de aprobación de paso a la planta parte por el consejo de unidad y, luego, el Consejo de Facultad. Cabe mencionar que se rehízo la lista de las personas pendientes para el paso automático a la planta.
- Mauricio Olavarría pregunta si se hará un instructivo sobre paso a la planta.
- Cristina Moyano responde que el instructivo será emitido por las autoridades central. El paso no será automático y no se dejará de lado el ingreso por concurso.
- Édinson Muñoz pregunta si basta con someterse a la jerarquización o si se demanda que el resultado sea exitoso
- Cristina Moyano explica que lo que se exige es someterse al proceso, independientemente que el académico conserve su jerarquización. Ahora bien, en el caso de la jerarquía provisoria propuesta por la unidad, esta se puede mantener, bajar o subir. Por ejemplo, los profesores que ingresan en la FAE por defecto son jerarquizados como asociados por un tema salarial. Se discutirá eso, pues la jerarquía no tiene que asociarse a ese tipo de situaciones.
- Mauricio Olavarría comenta que las propuestas de jerarquización de los departamentos tendrán que ser más cautelosa y posiblemente impliquen tensión en la comisión de evaluación. Según su parecer, las comisiones debieran ser autónomas y externas; no del departamento o la facultad.
- Cristina Moyano destaca que es relevante someterse a los procesos de jerarquización. Seguramente habrá cambio en las comisiones, pues se está revisando el decreto 67.





- Verónica Rocamora pregunta si esto viene asociado al cambio del decreto.
- Cristina Moyano señala que el decreto se está revisando y mientras no cambie, sigue vigente.

1.3. Contrataciones y nombramientos

- Existe el compromiso de resolver los nombramientos pendientes de algunos académicos. Se informó a los directores de las unidades quienes estaban con nombramiento pendiente.
- En relación con las contrataciones pendientes, con la VRA se ha avanzado en la contratación por planes de mejora y se estableció una priorización. Falta el pronunciamiento del Prorector.

1.4. Carga por docencia

- Se mantuvo una reunión con la VRA para analizar el informe de docencia que demuestra cómo está distribuida la carga académica en la FAHU. Allí se abordó la necesidad de refundir las resoluciones vigentes, pues hay confusiones respecto de las 12 horas promedio. Se estableció un piso mínimo de 6 horas en el pregrado. Asimismo, se revisará la resolución que permite la disminución de horas al asumir diferentes responsabilidades.
- Saúl Contreras explica que existe una gran cantidad de académicos que tienen contrato por 16 horas y tienen en la planificación solo 2. La planificación del próximo año será cerrada en octubre. Recuerda que la prioridad la tienen los profesores con continuidad. Si no hay horas por diferentes razones, tiene que haber cierre de contrato y firma de renuncia. Eso se tiene que avisar en octubre. Se enviará la información a las unidades.
- Édinson Muñoz plantea el problema que posiblemente se generen con las asociales y pregunta quién se encargará de atenderlas.
- Cristina Moyano indica que ella se encargará de atender a las asociaciones. Además, enfatiza que las excepciones al promedio de horas de docencia tienen que venir debidamente fundamentadas.

1.5. Intercambios Científicos Culturales

- La VRIIC envió un nuevo instrumento el cual fue compartido con los jefes administrativos. Cuando surjan inconvenientes, es necesario informarlos para tramitar los ICCs oportunamente.
- Mauricio Olavarría pregunta por la normativa que rige la emisión de ICCs, pues se ha complejizado el proceso, se solicita información que ya está en la VRIIC, por ejemplo, constancia de Fondecyt. El procedimiento es confuso, es burocrático e innecesario, pues los Fondecyt se rinden a ANID y no a la Vicerrectoría. Por ello, ha pedido la normativa en que se funda este procedimiento.
- Cristina Moyano señala que seguirá trabajando el tema de los ICCs por los reiterados inconvenientes que ha tenido su tramitación, lo cual genera una situación muy incómoda.
- Mauricio Olavarría comenta que esta situación no solo se produce con los ICCs. También se da con compras, contrataciones, etc. Es necesario un rediseño de procesos amplio en la universidad para reducir la burocracia. Se requiere una modernización de la gestión de la universidad, tanto los macro como los microprocesos.

1.6. Programas y proyectos

- El Consejo Académico aprobó el nuevo Doctorado de Artes y Humanidades.
- La próxima semana se llevará a cabo una reunión con la universidad de Chengdu de China, la que asignará dos profesores para enseñar chino mandarín a aquellos estudiantes que se comprometan a estudiar en ella. Estos cursos serán certificados. Se invitó a la reunión a los decanos de la FAE e Ingeniería.
- Pronto se informará sobre un proyecto USA, con financiamiento del Mineduc, para la articulación vertical y horizontal de pre y postgrado.
- Mauricio Olavarría espera que eso funcione con celeridad, pues el DEP está en el proceso de articulación y ha identificado algunas contradicciones.
- La FAHU está participando de un proyecto institucional para la investigación de frontera relacionada con convivencia, democracia, etc.





- Rolando Álvarez aclara que el proyecto consiste en la realización de un diagnóstico.
- Cristina Moyano explica que son nueve meses de diagnóstico y, luego, se convocará a la postulación para un programa por 10 años. En relación a los temas, indica que debiera incluirse el tema de seguridad.

1.7. Evaluación académica

- La evaluación en ciencias sociales y humanidades se está analizando con la VRIIC. Se agradece a Néstor Singer y Édinson Muñoz por acompañar a la decana a la reunión respecto de la exclusión de las humanidades de los fondos de asistencia a eventos. Al respecto, el Rector decidió asignar un presupuesto para mantener el promedio histórico.
- Antoine Faure agradece las gestiones y solicita que se pueda informar de las personas que están en el listado de beneficiarios de dicho apoyo.

8. Punto de tabla N°1: Aprobación del acta del 8º Consejo Ordinario.

- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el acta del consejo anterior.

3. Punto de tabla N°2: Solicita la aprobación de contratación de dos académicos para la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

- Rolando Álvarez expone que la contratación está comprometida en el plan de mejora de la Pedagogía en Historia: un académico para la línea de formación didáctica y otro para fortalecer la línea de formación disciplinaria.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la contratación de dos académicos para la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.

4. Punto de tabla N°3: Solicitud de excepcionalidad para la jerarquización de la Dra. Andrea Campaña

- Néstor Singer expone que la solicitud de la profesora Andrea Campaña es muy similar a la de la profesora Marcela Contreras. Dado que estaba con permiso de formación, solicita extraordinariamente iniciar el proceso de jerarquización con la precalificación de los años 2021 y 2023. Para tal solicitud, se cuenta con el apoyo del consejo del departamento.
- Cristina Moyano agrega que las profesoras tienen calificaciones de un bienio anterior. Esa información se puede enviar y ese es mérito suficiente para iniciar el proceso de jerarquización. Ellas tienen calificaciones, solo que un año no fueron evaluadas porque estaban con permiso de estudio.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la solicitud de excepcionalidad solicitada por la doctora Campaña.

5. Punto de tabla N°4: Actualización Comisión por Criterios Facultad de Humanidades

- Jorge Castillo explica que es preciso actualizar la comisión de evaluación académica de la facultad debido al retiro de la profesora Ana María Fernández. Se propone que se incorpore un profesor asociado, lo cual es permitido por el reglamento. Se propone al profesor José Sebastián Briceño del Departamento de Filosofía, quien es miembro del grupo de humanidades de ANID, posee una trayectoria académica y reconocimiento externo. El hecho de que sea consejero no es un impedimento para integrar la comisión de evaluación.
- Antoine Faure pregunta por el tema de la paridad que acoge el reglamento orgánico.
- Cristina Moyano plantea que ese es un gran dilema, porque en esta facultad solo hay tres profesoras titulares. Es necesario insistir en que los docentes se jerarquicen.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la incorporación del doctor Briceño como miembro de la Comisión de Evaluación Académica de la facultad.





- 6. Punto de tabla N°5:** Extender la contratación en reemplazo de los académicos Dr. Carlos Ramírez y Dr. Antonio Letelier hasta el 28 de febrero, fecha en que se termina el permiso sin goce de sueldo de Marco Barraza Gómez
- Irene Magaña expone la situación de dos académicos ½ jornada que están reemplazando la jornada completa de Marco Barraza. Solicita la extensión hasta el momento del término del permiso sin goce de sueldo de Barraza. Además, aprovecha de solicitar el apoyo para plantear al Rector el tema. Estos son dos académicos que cubren el área clínica, la que más requiere de apoyo.
 - Cristina Moyano solicita el expediente de esos académicos y manifiesta que es necesario despejar la situación de Marco Barraza, pues no cumple con los criterios académicos y no ha significado un aporte para la escuela. Dicha situación se le ha planteado al Rector.
 - Irene Magaña indica que son dos casos, pues es necesario considerar el reemplazo de Claudia Honorato.
 - Cristina Moyano indica que Claudia Honorato sostiene su derecho a volver a la universidad, a pesar de que no tiene las credenciales académicas, pues su ingreso no fue siguiendo los procedimientos de ingreso.
 - Mauricio Olavarría pregunta si los cargos de Barraza y su equipo fueron adicionales o correspondían a puesto de planta vacantes. A Marco Barraza, se le nombró como académico sin tener las credenciales. Ahora puede volver y desplazar a personas que sí tienen un perfil académico. La situación es anómala. Además, cabe recordar que los permisos son expedidos por periodos finitos, máximo son dos años. Al menos que esa resolución haya sido anulada.
 - Cristina Moyano indica que el Rector autorizó tres años, según lo indicado por contraloría. Recuerda que la Escuela de Psicología fue intervenida y el interventor trajo a dos personas más. Se argumentó que Barraza y los miembros de su equipo fueran contratados como académicos para tener cierta posibilidad de diálogo con los académicos de la escuela. Ese es el caso de Marco Barraza y Claudia Honorato. Ambos pidieron permiso sin goce de sueldo.
 - Mauricio Olavarría señala que sería bueno establecer un criterio y hacerlo saber a las autoridades: las personas académicas tienen que tener perfiles académicos y no son aceptables otros criterios de inclusión. Es necesario terminar con la práctica de incorporar gente por filiaciones políticas a la universidad.
 - Irene Magaña insiste que a Marco Barraza se le contrató para intervenir la escuela.
 - Mauricio Olavarría señala que acabada la intervención se acaba el nombramiento. Traer estas personas es un costo reputacional muy alto. La gente tiene que entrar por los conductos regulares. También en los estamentos profesionales y administrativos.
 - Cristina Moyano plantea que está de acuerdo y relata el caso de un personero que quiso incorporarse a la universidad con un centro de estudios internacionales. Esta incorporación no fue aprobada.
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba la extensión del reemplazo solicitado.

7. Varios

7.1. Proceso de jerarquización.

- Édinson Muñoz plantea que, en relación con la conservación de la jerarquía después de haberse sometido al proceso, un profesor cuestiona que no se haya considerado como concurso externo un Fondecyt Postdoc, pues dicho concurso implicaba la presentación de un proyecto. Sin embargo, se le explicó que la persona que había ganado el concurso era la académica que lo respaldó.
- Cristina Moyano indica que las normas que rigen los postdoc han ido variando. Hace un tiempo, efectivamente, ANID consideraba que quien elaboraba y ganaba el postdoct era el académico patrocinante; hoy el autor del proyecto es el postulante.

7.2. Representación de los funcionarios

- Carolina Cabrera plantea que los representantes de los funcionarios han tratado de integrar a todas las unidades, mediante un proceso de nombramiento de delegados con el fin de tener una visión global de





la facultad. Además, se visitarán las unidades con el fin de levantar necesidades para presentar al decanato y al consejo. También informa sobre el trabajo de la AFUSACH respecto de los avances sobre la carrera funcionaria.

- Mauricio Olavarría explica que, para tener mejor expectativa de carrera salarial, muchos funcionarios se ven obligados a irse de las unidades, porque estas están consideradas como unidades menores. Por tanto, es preciso que se permita que los funcionarios puedan desarrollar expectativas de carrera dentro de su unidad.
- Carolina Cabrera indica que las situaciones complejas se pueden presentar en distintos tipos de unidades y que requieren del apoyo del cuerpo académico.
- Cristina Moyano señala que a la facultad le afectan los mismos problemas, porque la carrera funcionaria está limitada a topes y grados asignados por escalafón. Por ejemplo, los topes en los grados asignados a las secretarías.



Manuel Rubio Manriquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

